AVISO DE CONVOCATORIA

No.	**002**	**Año**	**2018**	**Proceso**	**ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIEN MUEBLE EN SUBASTA PÚBLICA.**
DEPENDENCIA O ÁREA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA – ALMACEN**				
OBJETO:	**ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE LA VENTA DE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123, PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, QUE YA NO PRESTA EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDO.**				
NOMBRE ENTIDAD	E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe – Huila.				
LUGAR DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:	El lugar físico donde la entidad atenderá a los interesados en la presente contratación es en la E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe – Huila, Teléfono 8389008. correo electrónico **esehospitalsancarlos@yahoo.es**, a través de la página del SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**Concepto** N.A.		**Código** N.A.		**Nº CDP** **N.A.**
	El presente proceso no cuenta con respaldo presupuestal toda vez que se trata de una enajenación a título oneroso.				
REGIMEN LEGAL:	Acuerdo 013 de 2014, y Estatuto Especial de Contratación y Manual Interno de Contratación y Compras.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA.**				
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	**COMPRAVENTA.** De conformidad con los dispuesto por el artículo 1849 del Código de Civil Colombiano. ARTICULO 1849. CONCEPTO DE COMPRAVENTA. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.				
CARACTERISTICAS DEL BIEN:	**MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123, PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE,QUE YA NO PRESTA EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDO**				
PRESUPUESTO BASE DE ENAJENACION:	El precio base es por la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 1.190.000) de conformidad con el avalúo realizado.**				
DEPOSITO	Cada oferente deberá consignar en la cuenta de ahorros, número 485-855662-61, denominada ESE REMATE ACTIVO, del Banco BANCOLOMBIA, designada para tal fin, el equivalente al veinte (20%) del precio base del bien mueble que se va a enajenar, valor que deberá consignarse antes de la celebración de la audiencia pública de subasta al mejor postor. Al oferente no seleccionado se le devolverá el valor del depósito descontando los impuestos d Ley.				
FORMA DE PAGO	En efectivo, y cuyo valor total será el resultado final de la puja en subasta. Cada oferente deberá consignar en la cuenta de ahorros, número 485-855662-61, denominada ESE REMATE ACTIVO, del Banco BANCOLOMBIA, designada para tal fin, la suma correspondiente al valor ofertado y que resulte ganador en la subasta, restando el equivalente al valor veinte (20%) del precio base del bien mueble que se va a enajenar. El oferente a quien se le adjudique el bien mueble deberá asumir todos los gastos que correspondan como consecuencia del contrato de compraventa suscrito, entre ellos los				

AVISO DE CONVOCATORIA

	costos de cancelación de las matrículas de los vehículos antes las autoridades de tránsito y movilidad a que haya lugar.
PLAZO:	**EL PLAZO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ADJUDICACION.**
LUGAR DE EJECUCIÓN	E.S.E. Hospital San Carlos, Avenida Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe – Huila.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	**DEL CONTRATISTA:** **DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES:** Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del **CONTRATISTA** las siguientes: **A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Para efectos del cumplimiento del contrato, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a: **1).** Depositar el valor establecido para hacer postura 20% del valor total de los bienes a adquirir. **2).** Presentar la oferta en los términos exigidos por la E.S.E. Hospital San Carlos. **3).** Acudir a la audiencia de subasta pública de los bienes. **4).** Cancelar el valor restante de la subasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación. **5)** Constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas por la E.S.E. Hospital San Carlos. **6)** Atender a los requerimientos la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del supervisor del Contrato. **7).** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **8)** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **B. OBLIGACIONES GENERALES** Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente Selección de Abreviada de Mínima Cuantía, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a: **1).** Conocer a cabalidad su propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. **2).** Presentar al momento del perfeccionamiento del contrato los documentos necesarios para su legalización y ejecución. **3).** Suscribir el acta de iniciación y el acta liquidación junto con el supervisor del contrato. **4).** Realizar los aportes al sistema de seguridad social integral, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente. **5).** Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.

AVISO DE CONVOCATORIA

	DE LA E.S.E.: **a)** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. **b)** Realizar la supervisión del contrato. **c)** Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. **d)** Entregar en forma oportuna los documentos que tenga en su poder la E.S.E. Hospital San Carlos y que sea necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. **e)** Todas aquellas que se consideren pertinentes.
TRASPASO DE LA PROPIEDAD	Todos los gastos trámites ocasionados por traspaso están a cargo del comprador. La licencia de Tránsito deberá quedar a nombre del oferente, este trámite debe efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al pago del valor ofertado.
ENTREGA DE VEHÍCULOS	El vehículo será entregado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la licencia de tránsito a nombre del comprador. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentren.
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	***a.*** Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad las disposiciones constitucionales y legales aplicables. **b.** Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Interna. **c.** Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria. **d.** Examinar la fecha prevista para la audiencia de Asignación de Riesgos; y que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria. **e.** Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales. **f.** Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva. **g.** Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones, antes de la fecha de celebración de la audiencia de asignación y distribución de riesgos, diligencia que se llevará a cabo de oficio por la E.S.E. Hospital San Carlos, del Municipio de Aipe – Huila, para que en ella se formulen de manera clara y precisa las aclaraciones o precisiones que requiera este documento. **h.** Presentar la oferta en original y una copia, selladas, marcadas con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado. **i.** Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta. **j.** La E.S.E. Hospital San Carlos, del Municipio de Aipe – Huila, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas. **k.** El término de validez de la propuesta se extenderá hasta la fecha del vencimiento de la vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando el proponente no haya fijado uno diferente; en caso de que lo haya fijado, éste no podrá ser inferior a la fecha anteriormente reseñada.

AVISO DE CONVOCATORIA

	I. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección la información que se suministre por escrito.
CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y EL ESTUDIO PREVIO	A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA:
Publicación de Estudios Previos, aviso de convocatoria.	14/08/2018
Proyecto de pliego de condiciones.	14/08/2018
Observaciones borrador pliego de condiciones	Hasta las 4:00 PM del 17/08/2018
Respuesta observaciones borrador pliego de condiciones.	21/08/2018
Apertura de la Convocatoria.	21/08/2018
Pliego de Condiciones Definitivos.	21/08/2018
Presentación de manifestaciones de interés.	Hasta las 6:00 P.M. del 22/08/2018
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Revisión de Riesgos.	23/08/2018 a las 4:00 P.M. E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Sala de Juntas
Sorteo para consolidar lista de posibles oferentes.	23/08/2018 a las 9:00 AM E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Sala de Juntas
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	Hasta las 6:00 P.M. del 24/08/2018
Respuestas Observaciones Pliego de condiciones definitivo.	24/08/2018
Visita de inspección a los bienes objeto de la subasta.	24/08/2018 a las 9:00 AM E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Sala de Juntas
Recepción de ofertas.	Hasta las 4:00 P.M. del 27/08/2018
Cierre de la Convocatoria Pública.	A las4:01 P.M. del 27/08/2018
Verificación de la propuesta.	28/08/2018
Informe de cumplimiento de habilitantes.	28/08/2018
Informe de evaluación de propuestas.	28/08/2018
Observaciones al contenido del informe de evaluación.	Hasta las 6:00 P.M. 29/08/2018
Respuestas a las observaciones.	A las 8:00 A.M. del 30/08/2018
Audiencia de subasta pública.	Alas 8:00 A.M. del 30/08/2018
Suscripción contrato.	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación en subasta.

Aipe - Huila, el catorce (14) de agosto del Dos Mil Dieciocho (2018).

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente